

'PREMIAN A MAGISTRADOS PARA CONTROLAR ELECCIÓN'

Constitutionalistas acusan que Morena "soborna" con ampliaciones y la posible reelección a integrantes del Tribunal Electoral para blindar las resoluciones favorables al oficialismo

—ALEJANDRA CANCHOLA
—nacion@eluniversal.com.mx

Constitutionalistas consultados por EL UNIVERSAL consideran que la aprobación de la reelección de magistrados electorales federales que propuso Morena en el Legislativo es una suerte de regalo o soborno con la cual pretende blindar sus irregularidades electorales hacia las elecciones de 2027 y 2030, y garantizar el control de los comicios.

Lorenzo Córdova, expresidente del Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que la propuesta de que los magistrados que ya suman dos ampliaciones en su periodo —Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata, Felipe Fuentes y Mónica Soto— puedan reelegirse a través de la elección judicial es "un acto cínico de cooptación o de compra" a quienes tienen en sus manos la última decisión en materia electoral.

"A algún ingenioso se le ocurrió volver a premiar, en lo que ya a estas alturas es un cínico acto de cooptación o de compra, o de corrupción, para decirlo sin medias tintas, a los magistrados del Tribunal Electoral; por lo menos, a los cuatro que casualmente son los que avalaron, en 2024, la inconstitucional sobrerrepresentación que le permitió al oficialismo votar con una mayoría calificada en la Cámara de Diputados y, por lo tanto, avanzar todas las reformas constitucionales que se han hecho en estos años", dijo.

Javier Martín Reyes, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) de la UNAM, afirmó que la adenda incluida en la reforma que se avaló la madrugada de este jueves es "una propuesta cínica y burlona" de Morena por comprar resoluciones a nivel judicial en materia electoral.

"Hay que verlo como lo que es, son sobornos al Tribunal Electoral. La primera ampliación de mandato que les hace la 4T es justo cuando el Tribunal está por resolver el tema de la sobrerrepresentación y cómo se tenía que conformar la Cámara de Diputados. Sólo días antes de que la Sala Superior resuelva este asunto, donde Morena se jugaba la mayoría calificada, es que se introduce esa primera ampliación. Desde ahí era muy claro", señaló.

BENEFICIOS GUINDAS

Lorenzo Córdova Vianello enlistó algunos de los beneficios que ha obtenido Morena con las ampliaciones al cargo de Mónica Soto, Felipe de la Mata, Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez. Entre ellos está la sobrerrepresentación, pero ha habido más resoluciones que les han beneficiado de manera total.

Otras de ellas fue avalar que algunos de sus aspirantes a un cargo de elección judicial cometieran actos anticipados de campaña, aprovechando una laguna legal que existe, así como la disminución de cuantiosas multas por irregularidades financieras y de los mismos actos anticipados. Una más fue avalar que los dichos del expresidente Andrés Manuel López Obrador en las elecciones no eran ilegales o que no era uso indebido de recursos públicos que en Palacio Nacional, y a través de la Canal de Cero, promocionara su libro.

"Se trata de un lamentable, pero —a estas alturas— cada vez más evidente sistema de corrupción en el que se les premia a unos magistrados que han venido, reiteradamente, demostrando con sus decisiones fidelidad, sometimiento y servilismo con el oficialismo", sentenció Córdova Vianello.

LA REELECCIÓN NO ES MALA POR SÍ MISMA

Irma Méndez de Hoyos, investiga-

dora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), consideró que, por sí misma, la reelección en cargos públicos no es una mala decisión.

En países democráticos existe y se considera como un premio para un buen desempeño, pero debe dársele la ciudadanía. En el caso de México, lamentó, no es así.

"Uno pensaría: 'Bueno, si se necesita gente tan experta en ese tipo de cargos, la reelección es positiva'. Sin embargo, no podemos dejar de considerar la actual actuación o conducta de las magistraturas del Tribunal Electoral, que ha sido particularmente favorable al partido en el gobierno. Además, es totalmente desafortunado que ha-

ya sido en lo oscuro y a medianoche", consideró.

Diego Valadés, también investigador del IJ de la UNAM, apuntó que la duración en el cargo de los juzgadores suele considerarse como un elemento de estabilidad e independencia, pero la modalidad electoral adoptada en México hace que esa duración tenga un

efecto inverso. "La reelección estará condicionada a la sumisión de los juzgadores frente a quienes dispongan del poder para manipular las listas, las tómbolas y los 'acordeones', como sucedió en la elección de 2025. En México asistimos a un eclipse de la democracia, pero como todos los eclipses, pasará. La ciudadanía está más alerta". ●

JAVIER MARTÍN REYES
Investigador de la UNAM

La primera ampliación de mandato que les hace la 4T es justo cuando el Tribunal está por resolver (...) la sobrerrepresentación

LORENZO CÓRDOVA
Expresidente del INE

Ya a estas alturas es un cínico acto de cooptación o de compra, o de corrupción, (...) a los magistrados del Tribunal Electoral

IRMA MÉNDEZ DE HOYOS
Investigadora de la Flacso

La actual actuación (...) del Tribunal Electoral (...) ha sido particularmente favorable al partido en el gobierno

DIEGO VALADÉS
Investigador de la UNAM

La reelección estará condicionada a la sumisión de los juzgadores frente a quienes dispongan del poder



Los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata, Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez ya suman dos ampliaciones en su periodo; podrán reelegirse otros seis años.

Casi dos décadas con un lugar en la Sala Superior

—ALEJANDRA CANCHOLA
—nacion@eluniversal.com.mx

“Más de la mitad del periodo que duró gobernando Porfirio Díaz”, así dimensionó el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar la magnitud del regalo que la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados le otorgó a Mónica Soto, Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, magistrados del Tribunal Electoral que podrán durar hasta 18 años en el cargo.

Los cuatro magistrados no só-

lo ya están por cumplir (este año) una década en el cargo, cuando fueron nombrados para un periodo de nueve años, sino que podrían casi duplicarlo gracias a una reserva avalada por la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados la madrugada de este jueves.

Los cuatro fueron designados por el Senado, en 2016, para un periodo de nueve años, como lo marcaba la Constitución en ese entonces, pero en septiembre de 2024 —poco antes de debatirse la cantidad de diputados federales que por representación proporcional debería tener cada partido político— Morena les ofreció ampliarlo y esperar la elección judicial de 2027.

En la reforma al Poder Judi-

cial se incluía en esa misma posibilidad a la exmagistrada Janine Otálora, quien declinó continuar en el cargo, afirmando que la decisión la tomó en congruencia con su respeto y exigencia de cumplir la Constitución. “Ha sido para mí un honor desempeñar el cargo de

magistrada en el órgano de justicia constitucional electoral de última instancia”, expresó en la carta enviada al Senado, en la que confirmó que ella dejaría la silla en la Sala Superior el 31 de octubre de 2024.

Los otros cuatro magistrados invitados a ampliar su cargo lo aceptaron. Acto seguido, fueron quienes votaron a favor y avalaron la “supermayoría” que otorgó a Morena una sobrerepresentación de 20% en el Congre-

so, en agosto de 2024, pero no fue el único favor. En las resoluciones que involucran al partido guinda suelen darle la razón: no consideraron actos anticipados de campaña el periodo previo a las precampañas que Morena llamó *corcholatas* o Coordinadores de Defensa de la Transformación a sus aspirantes a una candidatura, iniciando con mucha anticipación sus actos de cercanía con la ciudadanía y activismo político, dándoles ventaja sobre otros partidos.

También han conseguido aplicar criterios que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe seguir para disminuir considerablemente las multas por no informar correctamente sus gastos de campaña, y validaron las intervenciones del expresidente Andrés Manuel López Obrador en periodo electoral. ●

La reserva de Morena les permitirá reelegirse seis años más.